

Con carácter general:

- DNI de todos los titulares de la hipoteca o contrato de alquiler
- Libro de familia.

Para los casos de intermediación hipotecaria (vivienda en propiedad).

- Escritura de compra de la vivienda.
- Escritura del préstamo hipotecario.
- Ultimo recibo hipotecario pagado.
- Documento actualizado de la entidad financiera sobre el estado del préstamo.
- Certificado de ingresos o declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar y de los titulares del préstamo.
- Detalles de otras deudas.
- Notificaciones judiciales recibidas.
- Cualquier otra que considere necesaria para la intervención.

Para los casos de intermediación entre particulares (vivienda en alquiler).

- Contrato de alquiler.
- Ultimo recibo pagado.
- Certificado de ingresos o declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar y de los titulares del contrato de alquiler.
- Detalles de otras deudas.
- Notificaciones judiciales recibidas.
- Cualquier otra que considere necesaria para la intervención.